

1.1. AGENCIA DE CALIDAD, ACREDITACION Y PROSPECTIVA DE LAS UNIVERSIDADES DE MADRID

La Ley 15/2002, de 27 de diciembre, crea la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de la Comunidad de Madrid para promover la mejora de la calidad de la docencia, de la investigación y de la gestión, con objeto de aumentar la eficiencia del sistema educativo de la Comunidad de Madrid. Dicha Ley encomienda a ésta el análisis de las tendencias y demandas referidas a la formación de jóvenes y a la actualización posterior de conocimientos, que es clave para establecer prioridades en las actuaciones del Gobierno y de las instituciones académicas.

Dicha Ley refleja en su artículo 8, que formarán parte del Consejo Rector de la Agencia *“Los Presidentes de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de Madrid”*. Asimismo, en su artículo 13, apartado 2.d), recoge que formarán parte del Comité de Dirección de la Agencia *“Dos Secretarios de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de Madrid, elegidos conjuntamente por los Presidentes de los Consejos Sociales”*. Durante el curso académico 2008/2009, Dña Begoña García de Quevedo y Dña Teresa Calatayud (Secretarias de los Consejos Sociales de la Universidad Rey Juan Carlos y la Universidad Politécnica, respectivamente) han representado a los Consejos Sociales en el Comité Director de la Agencia.

La Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva ha celebrado durante el curso académico 2008/2009 las sesiones que se enumeran a continuación:

- **Sesión de 21 de mayo de 2008** (Comité de Dirección).
- **Sesión de 15 de abril de 2009** (Comité de Dirección).
- **Sesión de 1 de junio de 2009** (Comité de Dirección).